



**Observaciones y
recomendaciones al
Anteproyecto del
Plan de Desarrollo 2020
– 2023
“Unidos”**

Tabla de contenido

<i>Presentación</i>	4
<i>Línea estratégica 1: Nuestra gente</i>	6
Componente 1. Tránsitos exitosos y trayectorias completas.	6
Componente 2: Maestros y maestras para la vida.....	9
Componente 3: Educación terciaria	11
Componente 7. Es el momento de la equidad de las Mujeres.....	12
<i>Línea estratégica 2: Nuestra economía</i>	17
Componente 1. Competitividad para los sectores productivos tradicionales.....	18
Componente 2. Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0.....	19
Componente 3. Antioquia global.	21
Componente 4. Ecominería: unidos un mismo cielo azul.....	22
Componente 5. Infraestructura con Propósito Social.....	24
Componente 7. Antioquia Digital.....	27
<i>Línea estratégica 3: Nuestro planeta</i>	29
Componente 1. Antioquia hábitat sostenible	30
Componente 2. Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático.	34
<i>Línea estratégica 4: Nuestra vida</i>	38

Componente 1. Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia.....	38
Componente 2. Bienestar activo y saludable para Antioquia.....	46
<i>Línea estratégica 5. Nuestra gobernanza.....</i>	<i>57</i>
Componente 1. Una agenda Antioquia 2040.....	57
Componente 2. Ciudadanía activa y acción colectiva.....	59
Componente 3. Buen gobierno de cara a la ciudadanía.....	60
Componente 5. Fortalecimiento organizacional.....	62

Presentación

Proantioquia es una fundación empresarial que promueve el desarrollo territorial sostenible con equidad de Antioquia, y desde Antioquia por Colombia. Con ese propósito, convoca, articula y moviliza actores, capacidades y alianzas, con los sectores público, social, empresarial y académico. Dado que nuestro propósito superior es la creación de valor público para el desarrollo sostenible, lograr objetivos sociales acordados mediante procesos participativos entre todos los sectores, es un insumo fundamental para el despliegue de nuestras acciones.

Por ello, uno de los ejes de nuestra estrategia es la Institucionalidad y el buen gobierno, en el que convocamos a todos los sectores para construir acuerdos sociales, cimentar visiones compartidas de futuro, y generar compromisos direccionados a avanzar en la gobernanza de la agenda pública.

En ese contexto, un Plan de Desarrollo es un instrumento fundamental pues, al trazar las prioridades de agenda de gobierno, al igual que los programas y proyectos que se implementarán en los cuatro años que dura un mandato, se convierte en una guía que estructura el relacionamiento con el sector público, y en la mayoría de los casos, permite ampliar la participación de diversos actores y sus capacidades para el logro de objetivos comunes a nivel local y regional.

Así, es menester del accionar de Proantioquia analizar el Anteproyecto de Plan de Desarrollo para Antioquia 2020 – 2023 “Unidos”, como hoja de ruta para los próximos cuatro años, con el objetivo de generar recomendaciones y observaciones alineadas al conocimiento y a los temas centrales de nuestra estrategia, esperando que a partir de ellas, se construya una estrategia de relacionamiento armónica y de trabajo colectivo con la Gobernación de Antioquia y el sector empresarial, social, fundacional y académico, para el cual Proantioquia sirve como plataforma de relacionamiento.

La metodología de nuestro análisis está enfocada en revisar la pertinencia y precisión de los objetivos y diagnósticos; que las metas propuestas sean verificables, medibles y que correspondan a la realidad y capacidades del territorio y que los indicadores propuestos para el monitoreo de programas y proyectos le permitan al mandatario, a su equipo de gobierno, a la ciudadanía y a los diferentes órganos de control hacerles seguimiento a los compromisos adquiridos.

El presente documento, no es una revisión exhaustiva del Anteproyecto de Plan de Desarrollo. Se encuentra centrado en las líneas estratégicas y componentes que tienen esa relación directa con la agenda estratégica de Proantioquia y con asuntos que consideramos claves en la agenda pública, y sobre los cuales, ponemos a disposición de la administración departamental, todo nuestro conocimiento y capacidades para promoverlos y lograr así el desarrollo sostenible de Antioquia.

Es importante resaltar que el anteproyecto fue formulado previamente a la crisis desatada por el coronavirus Covid-19 y, en ese sentido, las observaciones realizadas corresponden a ese contexto. Sin embargo, es de esperarse que esta crisis y las inversiones asociadas para paliarla, generen modificaciones en el anteproyecto actual. En ese escenario, Proantioquia considera de suma importancia continuar fortaleciendo el Sistema de Salud y la red hospitalaria del departamento, además de contemplar los asuntos relacionados con ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, generación de empleo y superación de la pobreza, que seguramente serán algunas de las consecuencias derivadas de esta crisis.

Línea estratégica 1: Nuestra gente

Enfoque: El enfoque, aunque amplio, es claro respecto a los alcances presentados en todos los componentes de la Línea. Se declara como el de Desarrollo humano integral, posicionando a las personas en la centralidad de la línea, el acceso en condiciones de equidad a los derechos y territorial. Es importante señalar que esta línea no sólo se articula y tiene una relación estrecha con la línea Nuestra economía, sino que se constituye en una línea que materializa la interseccionalidad de Plan de Desarrollo y debe declararse desde su enfoque la necesidad de definir estrategias para la transversalización de programas, proyectos y acciones con enfoque poblacional.

Objetivo: El objetivo es claro y está bien definido.

Componente 1. Tránsitos exitosos y trayectorias completas.

Diagnóstico: Sería importante que el diagnóstico contemple los años de escolaridad promedio de la población antioqueña, qué indique si se ha avanzado o por el contrario el departamento sigue teniendo serias dificultades en este asunto.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y comprensivo para el diagnóstico y el enfoque del componente.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Tasa de cobertura neta en grado transición	Porcentaje	63,4% (2019)	66,0%	Secretaría de Educación	El indicador debería tener una meta un poco más ambiciosa.
Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11	Porcentaje	23,3% (2019)	24,6%	Secretaría de Educación	El indicador debería tener una meta un poco más ambiciosa.
Establecimientos educativos implementando Jornada Única	Porcentaje	2,4% (2019)	4,3%	Secretaría de Educación	Sin comentarios.
Tasa de extraedad oficial total	Porcentaje	8,8% (2019)	7,5%	Secretaría de Educación	Sin comentarios.
Tasa de cobertura neta en primaria	Porcentaje	75,7% (2019)	76,7%	Secretaría de Educación	El indicador, con base en lo planteado en el diagnóstico, debería tener una meta más ambiciosa.
Tasa de cobertura neta en secundaria	Porcentaje	70% (2019)	72%	Secretaría de Educación	El indicador, con base en lo planteado en el diagnóstico, debería tener una meta más ambiciosa.
Tasa de deserción oficial en edad escolar	Porcentaje	3,1% (2019)	2,9%	Secretaría de Educación	El indicador, con base en lo planteado en el diagnóstico, debería tener una meta más ambiciosa.
Tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más	Porcentaje	4,4% (2017)	4,2%	Secretaría de Educación	El indicador, con base en lo planteado en el diagnóstico, debería tener una meta más ambiciosa.
Establecimientos educativos con Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado	Número	150 (2019)	300	Secretaría de Educación	Sin comentarios.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación en alianza con el SENA	Porcentaje	38,1% (2019)	40%	Secretaría de Educación	Sin comentarios.
Tasa de cobertura neta rural	Porcentaje	69,2% (2019)	71%	Secretaría de Educación	El indicador, con base en lo planteado en el diagnóstico, debería tener una meta más ambiciosa.

Programas:

- Primera escuela: Se sugiere realizar una priorización y concentrar esfuerzos de acuerdo a los datos de atención en primera infancia. Importante aliarse con las cajas de compensación para posibilitar nuevas coberturas vía uso de recursos de Foniñez.
- Escuelas rutas de calidad: En la descripción del programa se nombran procesos que no se dejan ver con claridad en los indicadores de este, como por ejemplo la formación de docentes, la implantación de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes e inclusivas, la conectividad a la red, entre otras.
- Un enfoque alternativo para la educación media: La propuesta es valiosa en términos que contextualiza la educación media técnica con los entornos socioeconómicos, favoreciendo de esta forma las posibilidades de éxito laboral futuro de los estudiantes con doble titulación. Con relación a las metas, si bien las cifras propuestas son alcanzables en cuanto a estudiantes que egresan con doble titulación y la implementación de nuevos programas para la doble titulación, faltan indicadores planteadas en términos de # de establecimientos impactados y # de docentes formados en los nuevos programas.
- Escuela rural: Incluir el material pedagógico de las sedes educativas rurales de Antioquia, pues muchas de ellas trabajan con Escuela Nueva y no reciben textos y cartillas hace tiempo. Debe ser importante también contar con una caracterización de la educación rural en Antioquia desde diferentes dimensiones.

- Escuela diversa e inclusiva: En la descripción del programa se nombran grupos poblacionales para los cuales no aparecen relacionados indicadores que darían cuenta importante no solo de inclusión sino de atención concreta por medio quizá de adaptaciones que sean requeridas, por ejemplo, atención a estudiantes que se encuentran en centros de reclusión y atención judicial, población desplazada, reinsertada o migrante. Es pertinente el trabajo que se va a realizar con comunidades indígenas en el territorio Antioqueño, considerando datos como las de: Unidad de Víctimas, la brecha urbano rural de la pobreza multidimensional en Antioquia, además el reconocimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras del departamento, como un capital cultural importante de proteger. Dentro del plan de desarrollo, también se consideran procesos con la población LGTBI y con personas con otras capacidades, ampliando en gran medida la valoración de la identidad y la diversidad en el departamento.
- Espacios colectivos de creación y aprendizaje: Se recomienda incluir la dotación con material didáctico para municipios PDET que se podría realizar con recursos de obras por impuestos.

Componente 2: Maestros y maestras para la vida.

Diagnóstico: El diagnóstico presentado, para el caso de maestras y maestros, cuenta con la información disponible relevante. Es importante advertir que hay una gran dificultad en la obtención de información representativa para el territorio, lo que hace necesario mejorar los sistemas de información disponibles. Aun así, lo presentado da un panorama general de la situación docente en la región.

Objetivo del componente: El objetivo es claro, con dimensiones específicas y con posibilidad de hacer seguimiento a las mismas.

Indicadores de resultado del componente:

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Maestros, maestras y directivos docentes que desarrollan procesos pedagógicos para el mejoramiento educativo	Número	ND	1000	Secretaría de educación	La meta presentada, como resultado de todo el componente, es menor a las metas que se describen en cada programa. En cualquier caso, es necesario ampliar esta meta hasta un porcentaje significativo de docentes.

Programas:

- **Formación para el ser:** El programa es relevante, tiene una formulación clara y unas metas precisas, tanto en términos de participación deportiva como programas de acompañamiento propiamente en el ser del maestro. Importante incluir al sector social y fundacional como corresponsables de este Programa, pues existe una oferta importante que puede ser transferida y apalancada desde estos actores.
- **Maestros, escuelas y territorios:** El programa está bien delimitado. Es muy destacable la presencia de indicadores, asociados a metodologías e intervenciones complementarias, para avanzar en la cualificación docente. Se incluye de manera explícita la formación de directivos. Insistir en la necesidad de tener en cuenta los directivos docentes como actores fundamentales del sistema, los cuales requieren formación y acompañamiento diferenciado, en relación con los maestros y maestras. Se sugiere entonces el siguiente indicador: Directivos docentes participando de procesos de formación y acompañamiento para potenciar las competencias propias de su cargo.

De la misma manera, no aparece una alusión clara a los reconocimientos para maestros, directivos e instituciones educativas y esto es clave. El indicador podría ser algo como experiencias significativas, proyectos pedagógicos y buenas prácticas identificadas que contribuyen a la calidad educativa. La línea de base puede ser lo que se hizo en el cuatrienio pasado y sobre ello, proponer una meta que avance al menos en un 20% más.

Finalmente, es importante aclarar la diferencia entre el indicador 2 y el 8 del mismo programa; así como el fin u objetivo de las comunidades de aprendizaje del indicador 1 y el de la formación de maestros, maestras y directivos docentes del indicador

Componente 3: Educación terciaria

Justificación: Es amplia y clara, además conecta muy bien los diferentes ámbitos de atención, dándole visibilidad y acciones al enfoque de género.

Objetivo: Es claro y reconoce la heterogeneidad de necesidades y comunidades.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Instituciones educativas con programas de formación técnica bajo modalidad de doble titulación	Número	-	-		Revisar posibles programas a ofertar en conjunto con el SENA y en qué infraestructuras.

Programas:

- Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones: Tener en cuenta infraestructuras que ya existen en los territorios, por ejemplo, la Fundación Julio C. Hernández.
- Fondo de Becas para la educación superior y técnica: Tener en cuenta los programas de becas que ya se ofertan por parte de fundaciones y organizaciones privadas (como Fraternidad Medellín y Fundación Aurelio Llano).
- Semestre 0: Sin comentarios
- Educación pertinente para el desarrollo rural: Contemplar programas técnicos y tecnológicos que acerquen a los productores a la cuarta revolución industrial.

Componente 7. Es el momento de la equidad de las Mujeres

Diagnóstico: No solo persisten barreras institucionales, sino especialmente culturales asociadas a los estereotipos de género que requieren intervención integral desde una mirada integral, no partiendo de la base de que estas barreras se reproducen ante el débil empoderamiento de las mujeres para asumir otros roles o para ejercer sus derechos. En ese sentido, existen barreras culturales internas, asociadas a la división de roles de género, y también barreras externas.

Es importante destacar que en el diagnóstico el componente declara un problema público a intervenir y unas prioridades de actuación e intervención por parte de la administración: autonomía económica, la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la participación política y la violencia basada en género, es decir, 6 dimensiones de intervención de las causas que condicionan el problema público entendido como las desigualdades y brechas entre hombres y mujeres, y entre mujeres urbanas y rurales en el Departamento.

Se incluyen datos generales por cada dimensión, que podrían reforzarse para establecer con claridad la afectación en cada dimensión de las mujeres en el Departamento.

Es muy importante valorar que el componente también declara el análisis interseccional como una preocupación en el diseño del Plan y de las acciones a desarrollar.

Para complementar los datos objetivos del diagnóstico se sugiere presentar en porcentaje la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Departamento y especificar en qué áreas. Igualmente, caracterizar mejor los datos de pobreza y el impacto que sobre las mujeres tiene en el Departamento. Es preciso establecer la relación entre autonomía económica y el trabajo del cuidado no remunerado en Antioquia, pues dadas las barreras culturales asociadas al género, la dependencia económica de las mujeres puede ser explicada en función de la carga que la economía del cuidado y la feminización del trabajo doméstico tiene sobre las mismas, limitando su participación en el mercado, entre ellos el laboral.

En participación política, y dado que no se puede modificar el número de mujeres que participan en los cargos de elección popular del Departamento, si es preciso caracterizar el problema de la baja representación de las mujeres en los cargos de decisión e incidencia política en otros escenarios y revisar cómo desde la Gobernación se pueden impulsar acciones para aumentar su representación.

Es importante resaltar que en diagnóstico se enuncia las enfermedades mentales como un hecho de política importante a revisar en el componente y a ser objeto de atención por parte del Departamento. Sin embargo, no se caracteriza con precisión y datos el problema y la afectación en las mujeres.

En el componente de educación, se hace una caracterización general de la participación de las mujeres en la educación terciaria, pero no se habla en detalle en básica y secundaria, así como datos específicos de deserción y de la ocurrencia de esta dimensión en el sector rural. Se sugiere incluir datos de brecha STEM entre la agenda de prioridades a intervenir por parte de la secretaría de las mujeres y la secretaría de educación, en tanto la no participación de las mujeres en ciertas áreas del conocimiento, entre ellas las ciencias, las ingenierías, las matemáticas y las TICs, condiciona y reproduce brechas salariales y estereotipos de género, así como barreras para su permanencia y ascenso en el mercado laboral.

En el diagnóstico sobre violencias basadas en género es preciso especificar cuáles se deben a fenómenos asociados a comportamientos contrarios a la convivencia y cuáles a fenómenos de inseguridad criminal, para establecer criterios de

priorización y atención diferenciada. Los homicidios a mujeres por su condición de género deben diferenciarse en términos de tipos de violencias: sexual, intrafamiliar, etc., para tener claras las estrategias de intervención y priorización.

Objetivo del componente: No es comprensible el objetivo entendido como generar una acción política. Se sugiere ampliar el alcance del mismo declarando la apuesta de la administración departamental por garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades para el goce efectivo de sus derechos, a partir del cierre de brechas o el desarrollo de acciones que promuevan el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Indicadores de resultado del componente:

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	Numero	368	1300	Secretaría de las Mujeres	Como meta para el cuatrienio y dada la relevancia de la dimensión de autonomía económica y la posibilidad de articular esfuerzos con el sector privado u otros agentes, se recomienda ajustar la meta para que sea más ambiciosa.
Red departamental para la promoción del cuidado, los derechos sexuales y reproductivos implementada	Numero	0	1	Secretaría de las Mujeres	Se sugiere revisar el concepto del cuidado y cómo se integra a la red. Justamente uno de los retos que tiene el componente es considerar el cuidado como una tarea no feminizada
Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política, formadas	Numero	500	1000	Secretaría de las Mujeres	Si los temas de fortalecimiento de la representatividad política de las mujeres se van a trabajar desde la perspectiva educativa, se sugiere tener una meta mucho más ambiciosa. Son 9 subregiones, 3.5 millones de mujeres. Se podrían formar en procesos de capacitación a un número más representativo de mujeres-

Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, asesorados	Numero	122	124	Secretaría de las Mujeres	La capacidad instalada en los municipios es fundamental, pero hace falta especificar en qué consiste esa capacidad para que el indicador tenga sentido. Puede ser cualquier cosa: una formación, una cartilla, un profesional, lo cual desvirtúa el sentido de los indicadores porque no se pueden medir con claridad.
Mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	Numero	612	1000	Secretaría de las Mujeres	Podría ser una meta mucho más ambiciosa teniendo en cuenta el lugar que este tema ocupa en la agenda hoy y la articulación de esfuerzos y capacidades con otros actores.
Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas	Numero	122	124	Secretaría de las Mujeres	Se sugiere precisar el indicador a número de entidades públicas. De lo contrario, se cumplirá el propósito con tener la ruta, pero no su implementación, no que no tiene sentido para el propósito del indicador.

En indicadores se sugiere precisar el trabajo de interseccionalidad con otras secretarías y asegurar mínimo un indicador por dimensión, que no se reduzca a campañas de formación y estrategias de capacitación.

Programas:

- Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible: Como se describe el programa es claro que se va a integrar a la autonomía económica el fortalecimiento de canales de acceso y generación de recursos. Recomienda incluir en el programa, para posterior diseño de proyectos y acciones, la necesidad de trabajar en la reducción de las horas de trabajo doméstico no remunerado, asociado al cuidado del hogar, de los hijos o de terceros, como un factor que se constituye en una barrera para el acceso al mercado laboral y para la autonomía económica de las mujeres.

Igualmente, en alianza con el sector público, privado y la académica, proponerse desde las acciones programáticas en esta dimensión, el disminuir las brechas laborales entre hombres y mujeres en relación a la participación, ocupación, empleo, ingresos, incidencia en las organizaciones y trabajo decente para la autonomía económica de las

mujeres. Esto supone trabajar en las categorías de “techos de cristal” y “pisos pegajosos” que define ONU Mujeres como una de las principales prioridades en la agenda ODS – ODS 5.

- Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir: En ese programa es preciso trabajar en procesos pedagógicos no sólo con las mujeres, sino especialmente con los hombres en clave de “nuevas masculinidades” en tanto los estereotipos asociados afectan tanto a mujeres como a hombres, y condicionan especialmente a las primeras en su calidad de vida y libertad para decidir sobre su propio cuerpo. Es importante declarar una apuesta no sólo en términos de capacitación y educación, sino también de atención y disminución, por ejemplo: embarazo adolescente.
- Mujeres políticas para transformar los territorios: Se sugiere también trabajar esta dimensión para aumentar y cualificar la participación, el empoderamiento y la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de los escenarios públicos desde los gobiernos escolares y otros cargos de representatividad en el nivel micro. También promover condiciones de formación, movilización y organización ciudadanas para las mujeres en los municipios de Antioquia, pues dicha capacidad de acción colectiva no tiene representación fuerte por fuera del Área Metropolitana.
- Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia: En este componente se sugiere promover espacios de encuentro y diálogo entre mujeres y hombres, orientados a deconstruir una cultura guerrerista y violenta en los ámbitos públicos y privados desde el rol y los estereotipos de género. Así mismo, tal como la experiencia de Medellín ha evidenciado, es clave fortalecer las experiencias de paz de las mujeres con acciones de reconocimiento y protección a su liderazgo en la construcción de una cultura de paz y reconciliación: mujeres referentes, experiencias y proyectos constructores de paz, procesos comunitarios, empresariales o sociales.
- Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz: En este programa se sugiere integrar acciones específicas en prevención, protección, atención, acceso a la justicia formal y no formal con protocolos diferenciados y reparación integral. Ello va a implicar un trabajo juicioso de capacitación y formación no sólo a las mujeres, sino especialmente a las instituciones y autoridades locales y territoriales encargadas de tramitar, atender y asegurar la protección de los derechos de mujeres y niñas, previniendo la revictimización.

Igualmente, trabajar en disminuir la tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres, con énfasis en la zona rural, diseñando mejores mecanismos institucionales para proteger y atender integralmente a las mujeres de la zona rural y urbana.

- Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo: Revisar e integrar en este programa una preocupación por el trabajo del cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, así como la reproducción de estereotipos de género que crean barreras a las mujeres rurales para ser autónomas económicamente, participar de la generación de ingresos y acceder a sus derechos en igualdad de condiciones a los hombres. En ese sentido, los proyectos que integre el programa y en los indicadores, es preciso declarar la intención de trabajar en proyectos productivos liderados por las mujeres rurales, el acceso a créditos y los procesos de formación sobre género para hombres y mujeres.
- Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura: Muy importante el diseño de instrumentos de planeación y escenarios de coordinación y articulación de programas y proyectos para asegurar la decisión transversal de la administración, y de la administración con las acciones de otros actores, especialmente el sector privado. Se sugiere trabajar en el diseño de una Política Pública Departamental por la Equidad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales, con su respectivo plan de acción. Podría ser un instrumento de intervención de corto, mediano y largo plazo que ayude a articular las acciones, los espacios de interlocución y las capacidades de varios actores en el nivel territorial, garantizando interseccionalidad y coordinación para el cierre de brechas de género.

Línea estratégica 2: Nuestra economía

La justificación, diagnóstico y objetivo de la línea están debidamente hilados, sustentados y proyectados. Son coherentes con los componentes y programas propuestos posteriormente. Incluye un enfoque integral de productividad, desarrollo económico y competitividad en el marco de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social.

Componente 1. Competitividad para los sectores productivos tradicionales.

Diagnóstico: hay un buen diagnóstico desagregado por los sectores productivos tradicionales del departamento y las vocaciones históricas de las subregiones. Además, es directo en la relevancia de la creación, fortalecimiento y apalancamiento de nuevas empresas.

Objetivo: el componente deja clara la importancia de la inversión institucional para la generación de condiciones que habiliten la transición del sector productivo tradicional antioqueño hacia procesos inteligentes, eficientes y con generación de valor.

Indicadores de resultado del componente con comentario:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable	Observaciones y recomendaciones
Índice Departamental de Competitividad Colombia (IDCC)	Índice (0 - 10)	6,71	6,72	Secretaría de Productividad y Competitividad	La meta del cuatrienio es poco ambiciosa (0,01)

Programas:

- Una nueva economía para una nueva realidad: es importante tener en cuenta el último indicador del programa en cuanto unificar una única política pública de desarrollo económico para el departamento, que sirva como paraguas para un plan de acciones que contenga todo lo referente a la cuestión y evite la dispersión de acciones.

- Antioquia Emprende: es importante que se continúe con la visión del ecosistema emprendedor de la región sobre el apoyo a los emprendimientos de alto impacto, muy en el sentido de productividad con alta generación de valor planteada en la línea 2. No queda claro cómo se fomentará la cultura emprendedora y se resalta la apuesta de pasar de 626 a 3000 unidades productivas apoyadas con capital semilla.
- Trabajo decente y fortalecimiento empresarial: es importante la articulación de este programa con el anterior, donde el ciclo de emprendimiento en el que la empresa se incuba y comienza a tener tracción en el mercado, también necesita acompañamiento para su fortalecimiento, como este programa lo plantea. Se propone una disminución de 70 unidades productivas que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento respecto a la línea base.
- Ciudadelas empresariales y/o plazas de mercado: esta es una ambiciosa e interesante apuesta. Será un trabajo de importante articulación interinstitucional. Llama la atención la reducción respecto a la línea base que se da en indicadores como Productores agropecuarios con acceso a recursos e incentivos a la producción agropecuaria; proyectos financiados con el Fondo de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación; Grupos de investigación trabajando en proyectos para el sector agropecuario; Laboratorios de investigación para el sector agropecuario fortalecidos; Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización; Hectáreas intervenidas de los sistemas productivos agrícolas y forestales.
- Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia: es de conocimiento la relevancia de la FLA para las finanzas departamentales y es importante que se gestione, planee y monitoree alrededor de ella. Es importante revisar si la introducción de dos nuevos productos al mercado dentro de las líneas de negocio son decisiones estratégicas. Por otro lado, no parece conveniente asociar una actividad como la venta de licor a algún ODS.

Componente 2. Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0.

Diagnóstico: el único comentario es que si bien se cita que según la CEPAL (2017) Antioquia se destaca en el factor institucionalidad y gestión pública, datos del DNP (2017) dicen que de los 125 municipios del departamento, 68 se encuentran en condición fiscal vulnerable o en riesgo² y solo 44 obtienen una calificación alta en Desempeño Integral. La gestión eficiente, eficaz y transparente de las regalías son entonces un reto a acometer rápidamente en el departamento, toda vez que en materia de gestión Antioquia se le ha catalogado por varios periodos de análisis consecutivos con desempeño bajo en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (medición del DNP), adicionalmente en el índice Departamental de Competitividad del Consejo Privado de Competitividad Antioquia ocupa la posición veintitrés entre veintisiete departamentos en gestión de regalías y dieciséis en transparencia en el uso de regalías.

Objetivo: el objetivo es claro en cuanto señala la relevancia de las nuevas tecnologías en la conversación con la sostenibilidad enmarcadas en el concepto de desarrollo económico.

Indicadores de resultado del componente con comentario:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable	Observaciones y recomendaciones
Índice Departamental de Competitividad Colombia (IDCC)	Índice (0 - 10)	6,71	6,72	Secretaría de Productividad y Competitividad	Se repite el indicador del componente 1, por lo que el comentario se reitera: la meta del cuatrienio es poco ambiciosa (0,01)

Programas:

- Ecosistema subregional de CTel: no queda claro a qué mecanismo se refieren para el indicador de Fortalecimiento del ecosistema de innovación en las subregiones.

- **Negocios inteligentes y competitivos:** en este programa es clave apoyarse en los aprendizajes y capacidad instalada del ecosistema de innovación de Medellín y cómo las subregiones se pueden nutrir de él. También sería importante una conversación fluida con la estrategia de Valle del Software del Municipio de Medellín.

Componente 3. Antioquia global.

Diagnóstico: es un diagnóstico apropiado en la medida que parte de dos enfoques esenciales para la internacionalización del departamento: su competitividad y participación en el mercado; lograr tener infraestructura y condiciones que habiliten el comercio exterior, así como entornos propicios para el turismo.

Objetivo: es claro en cuanto no busca la internacionalización per sé, sino que conversa con el diagnóstico y pone como prioridad el desarrollo social y económico en este marco de referencia.

Indicadores de resultado del componente con comentario:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable	Observaciones y recomendaciones
Ventas de productos agropecuarios, en fresco y transformados	Porcentaje	\$6.942.222.490	40,0%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	¿Por qué el indicador no se establece en referencia al PIB? ¿No sería más conveniente en términos de planeación y su línea base serían tan bien un porcentaje como su meta calculado de manera acumulado?

Programas:

- Agenda internacional de Antioquia: en este programa se parte de “las deficiencias en la identificación de la vocación y la oferta exportadora del territorio” cuando en el diagnóstico del componente 1 de la línea 2 en la que se enmarca el componente 3 que incluye este programa, se dijo:

“El desarrollo rural a nivel departamental ha tenido como base fundamental el sector productivo agropecuario de acuerdo con las potencialidades de las nueve subregiones especializadas en cadenas productivas agrícolas, pecuarias y forestales. Urabá se ha especializado en la producción de banano y plátano; Suroeste en café; Norte en leche y porcicultura; Nordeste en producción forestal y panela; Bajo Cauca en arroz y yuca; Magdalena Medio en cacao, palma y ganadería; Occidente en producción frutícola; Valle de Aburrá en porcicultura y ganadería doble propósito y Oriente en hortofruticultura, flores y recursos hídricos. No obstante, es importante resaltar que en subregiones como Nordeste y Bajo Cauca la minería es la fuente principal de empleo (PIDARET, 2019).”

Se nota entonces alguna contradicción o fallas en la expresión del programa.

- Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo: no queda claro a qué mecanismo en el indicador de Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas.

Componente 4. Ecominería: unidos un mismo cielo azul.

Diagnóstico: Es un diagnóstico amplio y completo del sector extractivo en el departamento, aunque podría profundizarse en mejor medida las diferencias de escala en los tipos de minería y la forma en que puede ayudarse desde la gestión pública a cada una de ellas.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y comprensivo para el diagnóstico y el enfoque del componente, sin embargo, se sugiere cambiar la expresión “minería ilegal” por “extracción ilícita de minerales” que es el término adecuado para dicho fenómeno.

Indicadores de resultado del componente:

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Participación de la actividad minera en el valor agregado departamental.	Porcentaje	1,9% (2018)	2,2%	Secretaría de Minas	Tener como meta el aumento de la participación de la actividad minera debería estar acompañado de implementación de buenas prácticas, o número de empresas que asumen estándares internacionales para la operación, o número de procesos de fomalización de mineros, de forma que sea congruente con el diagnóstico de la línea.

Programas:

- Buenas prácticas para la sustentabilidad minera: El programa debería contener una estrategia de evaluación y valoración de la apropiación de las buenas prácticas mineras que se pretenden establecer. En cuanto a los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Dado que no todos los tipos de minería exigen el mismo protocolo de cierre, debería discriminarse el primer indicador según el tipo de operación; 2) Debería explicitarse mejor a qué se refiere el concepto de “Ecoparques mineros” que se van a impulsar; 3) Identificar las instituciones educativas con las que se va a implementar el concepto de Ecominería.
- Desarrollo económico territorial y actividad minera de Antioquia: Respecto al programa no hay ningún comentario. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) La meta del indicador de capacitación de joyeros es poco ambiciosa para el cuatrienio; 2) Triplicar el número de ferias realizadas en el departamento, también parece una meta amplia respecto a la trayectoria actual del indicador.

- Antioquia, minería titulada y formalizada: Es de suma importancia que en este programa se avance en la coordinación no solo con la ANM, sino también con el ANLA y con las corporaciones autónomas, quienes a nivel local, son las encargadas de definir los permisos de exploración y explotación. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) El indicador de audiencias públicas debe ir en sintonía con los procesos de licenciamiento en marcha, por lo que una meta de 30 parece distante; 2) Hay una meta muy ambiciosa respecto al acompañamiento de Unidades de producción minera acompañadas por la Gobernación.

Componente 5. Infraestructura con Propósito Social

Diagnóstico: Se sugiere incluir en la introducción y en el propósito estratégico de la línea la articulación de la infraestructura vial con el desarrollo económico, la educación, la vivienda y los servicios públicos. Es decir, hacer un encuadre del problema de desconexión y precarias especificaciones de las vías secundarias y terciarias del Departamento, las vías primarias y cómo su intervención logra impactar, en calidad de medios y desde una visión integral y multimodal, otras dimensiones de intervención del Plan de Desarrollo.

No queda claro en el diagnóstico cuál es la situación problemática a intervenir en términos del estado y distribución de vías primarias, km de vías secundarias y km de vías terciarias, y qué de esos km se piensa intervenir en estos cuatro años y cómo se va a llevar a cabo el mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria en los municipios, y cómo se discrimina esa participación en la red vial, cuál es el porcentaje de vías pavimentadas, en buen, regular y mal estado.

Se sugiere hacer mención a la recuperación y mantenimiento de puentes del Departamento, que parece un tema menor pero resulta decisivo en el proceso de recuperación e intervención vial.

Se destaca y reconoce en el componente el protagonismo dado a la necesaria intervención de la red férrea del Departamento, que ha estado en débiles condiciones. Los sistemas de transporte férreo, como se señala, deben desarrollarse en concordancia con la infraestructura logística de transporte, pensando integralmente e integrando los demás medios de soporte.

Igualmente, es preciso detallar los retos que el Departamento tiene en términos de la navegación fluvial y cómo puede constituir en un real factor de desarrollo. No existe un modelo logístico que lo integre como un elemento importante de la infraestructura para el desarrollo de Antioquia. A su vez, es importante evidenciar cómo se pretende articular esfuerzos con el Gobierno Nacional y Cormagdalena para la navegabilidad del río Magdalena.

Es importante dejar claro en el proceso de construcción de la línea cómo se articulará con el plan estratégico de infraestructura y movilidad de largo plazo del Departamento y su articulación a los proyectos estratégicos.

Objetivo: Se sugiere revisar si es pertinente declarar el desarrollo de nueva infraestructura como un reto para los próximos cuatro años en tanto uno de los mayores desafíos se concentra en la terminación de proyectos viales y de infraestructura inconclusos y ya priorizados; así como la implementación de un riguroso plan de mantenimiento vial con los municipios, que no cuentan con recursos suficientes para este propósito.

Por otro lado, si el objetivo se propone minimizar los costos y tiempos de transporte de personas y de carga, se deberá incluir en el diseño de indicadores de resultado e impacto del componente.

Indicadores de resultado del componente con comentario:

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Avance de la construcción de las vías 4G en el Departamento	Porcentaje	40%	100%	Secretaría de Infraestructura Física	Se sugiere integrar a la estructuración de la línea una estrategia clara de gestión y relacionamiento con el Gobierno Nacional, en parte responsable de liderar el avance de las obras de las vías, para asegurar la corresponsabilidad en el cumplimiento de este indicador.
Aeródromos en funcionamiento en Antioquia.	Porcentaje	32%	36%	Secretaría de Infraestructura Física	Se entiende que no es una prioridad de la administración en tanto no aparece en el encuadre de la línea ni en el diagnóstico, no obstante, si aparece como indicador en el Plan, se propone revisar la meta de avance.

Puertos operando en Antioquia	Numero	3	4	Secretaría de Infraestructura Física	Se sugiere ser más prudentes con este indicador, en tanto se ha considerado que el Departamento no tiene suficiente carga para movilizar por los puertos, entre ellos el de Urabá, y no es claro si se requiere un 4.
-------------------------------	--------	---	---	--------------------------------------	---

No se incluyen indicadores asociados al mantenimiento, recuperación y rehabilitación de vías secundarias y terciarias en asocio con el Gobierno Nacional y con los municipios. Es necesario y se sugiere precisar el diagnóstico con el estado de las vías y comprometerse en el Plan de Desarrollo en la ejecución de un programa y proyectos asociados para mantenimiento, recuperación y desarrollo de la red vial secundaria afirmada y pavimentada en km para subregiones priorizadas en el Departamento, así como la rehabilitación de circuitos viales y puntos críticos. Igualmente, para vías terciarias pavimentadas y construidas en acuerdos con los municipios, puentes mantenidos y construidos y procesos de señalización en el Departamento.

Programas:

- Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el departamento: Se recomienda ajustar este programa para que la gestión intersectorial no sea sólo con el Gobierno Nacional. Valdría la pena diseñar mecanismos articulados para apoyar el desarrollo de infraestructura de los municipios, en procesos de cofinanciación de proyectos subregionales para vías terciarias, urbanas, etc.

Otros programas:

- Se podría incluir un programa más de mantenimiento, recuperación y rehabilitación de vías para el desarrollo del Departamento, en el que se prioricen y cofinancien vías terciarias, puentes, construcción y pavimentación de vías urbanas, mejoramiento de parques principales, la adecuación de caminos de herradura, y, en general, proyectos locales y comunitarios.

- No se incluye con claridad un programa de desarrollo de infraestructura para el desarrollo territorial rural y la conectividad rural.
- No hay una estrategia para la gestión de nuevos proyectos bajo la figura de proyectos en alianzas público – privadas, uso de instrumentos de financiación de plusvalías, y gestión de recursos en colaboración: comunidades, gremios, instituciones privadas
- No hay incluido en los programas una preocupación por intervenir el espacio público con ciclorutas, andenes y señalización en vías regionales. Podría ser importante integrarlo al Plan de Desarrollo.

Componente 7. Antioquia Digital.

Diagnóstico: este apartado contiene muy buenas cifras que componen un buen insumo para el objetivo que se plantea posteriormente. Además, es esencial la claridad en los conceptos que se maneja al diferenciar la brecha digital como el problema público a resolver y la inclusión digital como la meta a lograr.

Objetivo: el objetivo es claro respecto a lo que se quiere y es reforzado por el diagnóstico que se planteó anteriormente.

Indicadores de resultado del componente con comentario:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Dependencia responsable	Observaciones y recomendaciones
Población usuaria de los servicios				Secretaría de Gestión Humana y	¿A qué se refieren con población usuaria? Una cosa es el uso digital que como bien lo definieron es la aplicación y

digitales en el departamento	Número	0	2400	Desarrollo Organizacional	cambio en las esferas educativa, política, económica, social y cultural; y otra es los trámite y servicios de la Gobernación de Antioquia. No queda claro a cuál se refieren, y para cualquiera de las dos debe haber una línea base.
------------------------------	--------	---	------	---------------------------	---

Programas:

- Es importante tener en cuenta el comentario que se hace del indicador. El diagnóstico y objetivo del componente son claros respecto a cómo poner a disposición de la ciudadanía herramientas digitales respecto a sus vidas diarias y esferas de convivencia, pero los programas parecen apuntar más a cómo la Gobernación como institución adopta medidas digitales para mejorar los servicios que ofrece a la ciudadanía (de hecho, la secretaría responsable es la de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional).
- Por otro lado, proponemos incluir iniciativas en el marco del Proyecto Nacional de Fibra Óptica y de Conectividad de Alta Velocidad, se abre una puerta para que los operadores puedan ofrecer en los diferentes municipios producto de alta calidad que permitan el desarrollo de toda la sociedad. Un ejemplo de cómo la conectividad de alta velocidad puede contribuir a nuestra sociedad es la Universidad Digital creada por el gobierno (<https://www.iudigital.edu.co/>) que tiene como visión “convertirse en la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia”.

Uno de los retos de esta iniciativa es que los interesados en tomar los programas deben contar con una conexión de calidad al campus universitario. El proyecto de MINTIC es una oportunidad para brindar esta conectividad, en la medida que el departamento pueda incrementar sus ciudadanos con formación superior, puede apalancar el desarrollo socio económico. Adicionalmente el proyecto de conectividad debe tener una segunda fase que resuelva la conexión de última milla, es decir la conexión directa al hogar o empresa, esto se puede realizar a través de dos tipos de acciones:

- Acciones de Tipo Público, como la generación de incentivos a la demanda, y el desmonte de barreras regulatorias y de planeación que no permiten la expansión de infraestructura a los territorios.
- Acción de Tipo Privado, permitir el desarrollo de diferentes esquemas de inversión tipo, APP (Alianzas público-privadas), obligaciones de hacer para última milla, y obras por impuestos, su desarrollo individual y colectivo como multiplicadores de la inversión. Adicionalmente una visión de largo plazo permitiendo a los operadores desarrollar a través de bandas de espectro soluciones de última milla.
- En cuanto a fuentes de financiación, en el sector de telecomunicaciones la mayoría de las inversiones son de tipo privado, por ello es necesario la generación de mecanismos de inversión tales como APP (alianzas público-privadas), obligaciones de hacer y obras por impuestos, su desarrollo de forma individual o de forma conjunta. También debe explorarse la posibilidad de usar recursos de regalías Ahora, en cuantos a posibles aliados, debe haber un esfuerzo conjunto del sector privado empresarial, universidades y entidades que trabajen apropiación de tecnología. Por lo anterior es esencial el desarrollo de diferentes esquemas de financiación, también explorar la posibilidad de elevar los topes de la Ley 1508 de 2012, para proyectos de alianzas público-privadas TIC del 30% al 50%.

Línea estratégica 3: Nuestro planeta

Enfoque: el enfoque está alineado con la agenda urbana propuesta por Hábitat III y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, si bien es amplio, cubre temas relevantes para el territorio referentes a hábitat humano, cambio climático, gestión y atención de riesgos y desastres, movilidad sostenible, bienestar animal y el sistema urbano regional.

Objetivo: El objetivo es claro, pertinente y está bien definido.

Componente 1. Antioquia hábitat sostenible

Diagnóstico: el diagnóstico del componente se concentra en déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado y cobertura del servicio de aseo. Se hace una mención escueta sobre el espacio público, respecto al cual es necesario robustecer el diagnóstico, considerando que el espacio público es uno de los componentes del hábitat que condiciona la existencia de la población. De otro lado, cuando se plantea el objetivo del componente se hace referencia a la titulación y legalización de viviendas como algunos de los mecanismos para construir un hábitat sostenible, pero en el diagnóstico no se hace referencia al estado del departamento y sus municipios en estos aspectos. Adicionalmente, aunque en el diagnóstico se identifican retos y problemáticas a abordar, no se ahonda en las causas y consecuencias de estos ni en los determinantes de las diferencias mencionadas entre los contextos urbano y rural. Profundizar el análisis en ese sentido facilitaría la orientación de la gestión hacia resultados y, en ese sentido, hacia la definición de programas y proyectos. Finalmente, en el diagnóstico no se consideran las directrices y lineamientos contenidas en el Plan de Ordenamiento Departamental – POD - (Ordenanza No. 31 del 2 de septiembre de 2019) en lo que respecta al Sistema Urbano regional. Si bien en el componente 6 de esta línea se aborda ese sistema del POD, las directrices y lineamientos contenidas ahí atañen a la planificación y ordenamiento del territorio, por lo que deben considerarse dentro del diagnóstico como marco de actuación.

Objetivo del componente: El objetivo es amplio e incluye elementos (titulación y legalización de predios) que no fueron incluidos en el diagnóstico. Es necesario precisar a qué elementos específicos se refieren con infraestructura física de los municipios del departamento.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
--------	--------	---------------	-----------	-------------	---------------------------------

Disminución del déficit cuantitativo habitacional	Número	93.850 (2019)	68.850	VIVA, Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia	Considerando, como se expuso en el diagnóstico, la necesidad de armonizar el crecimiento entre áreas urbanas y rurales es deseable desagregar el indicador para zona urbana y rural.
Disminución del déficit cualitativo habitacional	Número	269.785 (2019)	219.785	VIVA, Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia	Considerando, como se expuso en el diagnóstico, la necesidad de armonizar el crecimiento entre áreas urbanas y rurales es deseable desagregar el indicador para zona urbana y rural.
Cobertura de agua potable	Porcentaje	81,9% (2018)	82,5%	Gerencia de Servicios Públicos	La meta de cobertura propuesta a 2023 no es ambiciosa. Además, la meta es incluso inferior a la meta propuesta para el nivel nacional como indicador trazador del ODS 6, que propone a 2018 una meta intermedia de 92,9% de cobertura y al 2030 100%. Igual sucede si se consultan las metas trazadoras regionalizadas del CONPES 3918. En el caso de la región eje cafetero (a la que pertenece Antioquia), la meta intermedia para este indicador es 98,3% a 2018 y meta para 2030 de 100% (Anexo del CONPES 3918). Adicionalmente, considerando las diferencias entre la cobertura en los ámbitos rural y urbano, sería conveniente desagregar la meta para cada ámbito. Aquí no es evidente si alguno de los dos está siendo priorizado.
Cobertura de servicio de alcantarillado	Porcentaje	82% (2018)	82,5%	Gerencia de Servicios Públicos	En la misma línea con el indicador para agua potable, en este caso la meta de cobertura propuesta a 2023 tampoco es ambiciosa. Además, la meta es incluso inferior a la meta propuesta para el nivel nacional como indicador trazador del ODS 6, que propone a 2018 una meta intermedia de 89,0% de cobertura y al 2030 92,6% (Anexo del CONPES 3918). Adicionalmente, considerando las implicaciones y particularidades que tiene llevar el servicio de alcantarillado a la zona rural, es recomendable desagregar la meta para el ámbito rural y urbano. Al respecto, con base en el diagnóstico expuesto, cabría esperar que haya un mayor énfasis en zonas rurales, que son las de peores niveles de cobertura. Adicionalmente, es recomendable también reformular el indicador para que pueda incluir los esfuerzos encaminados a garantizar el saneamiento por métodos no convencionales para las viviendas dispersas en la ruralidad. Se sugiere asemejarlo al indicador de la agenda ODS nacional, denominado “Porcentaje de población con acceso a métodos de saneamiento adecuados”.
Cobertura de servicio de aseo	Porcentaje	88,1% (2018)	88,7%	Gerencia de Servicios Públicos	La meta es poco ambiciosa, considerando el panorama expuesto en el diagnóstico y la baja cobertura que presentan las zonas rurales del departamento.

Municipios y/o distritos apoyados en el fortalecimiento institucional de la prestación de los Servicios Públicos	Porcentaje	99% (2019)	100%	Gerencia de Servicios Públicos	Sin comentarios
Municipios apoyados en proyectos de infraestructura física	Porcentaje	99% (2019)	99%	Secretaría de Infraestructura física	Sin comentarios

Programas:

- **Viviendas dignas para la vida:** el programa tiene correspondencia con las problemáticas expuestas en el diagnóstico referentes al déficit cuantitativo de vivienda. Ahora bien, según se afirma en el documento, el programa estará concentrado en población vulnerable, sobre la que no se refirió su situación en materia de carencias de vivienda en el diagnóstico. Es acertada la apuesta por un mayor número de nuevas viviendas en zonas urbanas, considerando que más del 70% del déficit cuantitativo de viviendas corresponde al ámbito urbano. No es claro cuáles serán los criterios a aplicar para seleccionar los territorios en los que se construirán viviendas sostenibles. Finalmente, se sugiere incluir un indicador asociado a la iniciativa de fortalecer el Fondo de Crédito de VIVA.
- **Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social:** este componente aborda la otra dimensión de las carencias de vivienda, es decir el cualitativo. En ese sentido, se complementa adecuadamente con el diagnóstico. Es acertado, además, que la apuesta en valor absoluto de los mejoramientos de vivienda supere la de nuevas viviendas, considerando que el déficit cualitativo supera al cuantitativo. Respecto a las titulaciones y legalizaciones, se sugiere incluir en el diagnóstico un panorama de la situación del departamento en este tema.
- **Hábitat para la equidad:** el programa corresponde a los retos enunciados en el diagnóstico y es pertinente. No obstante, se sugiere incluir la línea base correspondiente al indicador de Espacio público efectivo que puede tomarse del Anuario estadístico de Antioquia. Asimismo, se recomienda detallar los criterios para la distribución los 100.000 m2 de espacio público entre las subregiones y municipios del departamento.

- Unidos por el agua potable para Antioquia: el enfoque del programa es adecuado y corresponde a los retos identificados en el diagnóstico. Respecto a los indicadores, se sugiere reformularlos para que no se reporte el avance del programa en términos absolutos, sino que se haga en términos relativos considerando el universo de hogares/viviendas/zonas afectadas por la carencia de agua potable.
- Saneamiento para la protección del medio ambiente: el enfoque del programa es adecuado y corresponde a los retos identificados en el diagnóstico. Respecto a los indicadores, se sugiere reformularlos para que no se reporte el avance del programa en términos absolutos, sino que se haga en términos relativos considerando el universo de hogares/viviendas/zonas afectadas por la carencia de agua potable.
- Gestión integral de residuos sólidos: el programa es pertinente y tiene correspondencia con los retos identificados en el diagnóstico. Es positivo que propende por la coordinación de las metas propuestas en los PGIRS pero al respecto no hay un indicador asociado, que es recomendable incluir. Respecto a los indicadores propuestos, se sugiere reformular el primero para que no se reporte el avance del programa en términos absolutos, sino que se haga en términos relativos considerando el universo de hogares/viviendas/zonas que carecen del servicio y formulando la meta en función de cuántos podrán acceder a él. Finalmente, pese a que en el diagnóstico se enuncia que uno de los retos en este aspecto es la existencia de zonas inadecuadas para la disposición de residuos, este desafío no se aborda a partir del programa. Es sumamente importante incluir esta problemática dentro de los desafíos a enfrentar en este cuatrienio, máxime cuando solo en el caso de la jurisdicción de Cornare, 12 de los 26 municipios no tendrán donde disponer sus residuos en los próximos 5 años, sumados a 6 municipios que ya no cuentan con relleno sanitario¹

¹ Cornare (2020). Cornare archiva trámite de licenciamiento ambiental para un relleno sanitario en San Luis. Disponible en: <https://www.cornare.gov.co/noticias-corporativas/cornare-archiva-tramite-de-licenciamiento-ambiental-para-un-relleno-sanitario-en-san-luis/>

- Fortalecimiento de prestadores de servicios públicos: el programa es pertinente y tiene correspondencia con los retos enunciados en el diagnóstico. La meta es adecuada pues permite la cobertura de la totalidad de municipios del departamento.
- Acompañamiento a la infraestructura física en los municipios: el programa es pertinente, pero como ya se había mencionado en el diagnóstico, no hay una descripción detallada y sustentada en información objetiva que muestre el panorama de espacio público, equipamientos y vías urbanas. Adicionalmente, a diferencia de los demás programas de este componente, los indicadores propuestos carecen de metas y de líneas de base.

Componente 2. Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático.

Diagnóstico: El diagnóstico es claro y comprensivo del tema, sin embargo, carece de focalización subregional, ya que las problemáticas de deforestación, por mencionar una, no son las mismas en el Bajo Cauca, en el que está altamente influenciada por la extracción ilícita de minerales; que en el Magdalena Medio, en donde hay un fenómeno de tala ilegal de bosques.

Objetivo del componente: Utilizar la acción de “enfocar” es débil y no muestra una intencionalidad, se sugeriría utilizar la palabra desplegar o promover.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
--------	--------	---------------	-----------	-------------	---------------------------------

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Acciones Implementadas para la mitigación y adaptación al cambio climático	Número	0 (2019)	20	Secretaría de Medio Ambiente	Es una meta poco ambiciosa para desarrollar en el cuatrienio, más teniendo en cuenta el alcance dado en el diagnóstico del componente.
Áreas protegidas (marinas y continentales)	Hectáreas	1.315.149 (2019)	150.000	Secretaría de Medio Ambiente	Importante avanzar en la conservación de áreas marinas y tener un indicador diferenciado para este tipo de área protegida.
Áreas conservadas	Hectáreas	ND	3.000	Secretaría de Medio Ambiente	Al no tener línea de base, no puede estimarse el alcance e impacto de este indicador.
Áreas restauradas	Hectáreas	428 (2019)	11.000	Secretaría de Medio Ambiente	Meta ambiciosa que requerirá un esfuerzo de coordinación relevante con Corporaciones Autónomas y otros aliados.
Áreas de importancia estratégica para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas y conservadas	Hectáreas	97.872 (2019)	128.500	Secretaría de Medio Ambiente	Sin comentarios
Áreas de importancia estratégica para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos restauradas	Hectáreas	ND	500	Secretaría de Medio Ambiente	Al no tener línea de base, no puede estimarse el alcance e impacto de este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Áreas con conflicto de uso del suelo	Hectáreas	51,9% (2017)	51,4%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Una meta poco ambiciosa. Al tener como instrumento el POTA, debería pensarse que la meta debería ser una mayor disminución del indicador al poder implementar procesos de ordenamiento del suelo más planificados en todo el departamento.
Unidades productivas establecidas o recuperadas para el aumento sostenible de la productividad, captura de GEI y adaptación ante el cambio climático.	Número	0 (2019)	9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Debería definirse mejor el concepto de “unidades productivas”, por la meta parece ser una unidad por subregión, pero al no tener claridad sobre el concepto, el indicador parece no responder a la capacidad de la administración departamental.

Programas:

- **Mitigación y adaptación al cambio climático:** El programa recoge las prioridades y acciones que están contempladas en el diagnóstico de forma clara y adecuada. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Incluir además del fortalecimiento del nodo regional, número de organizaciones participantes a nivel departamental y regional; 2) La meta de acciones implementadas en el marco del PICCA parece poco ambiciosa respecto a las demás.
- **Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad:** Es de la mayor importancia buscar la articulación y la coordinación con iniciativas de carácter privado como el corredor del Jaguar o Animal Bank, que buscan un objetivo similar. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) El indicador de áreas adquiridas y/o protegidas parece insuficiente frente a los requerimientos establecidos en el diagnóstico; 2) Tener como meta 2 corredores biológicos y/o polinizadores es una meta poco ambiciosa respecto a la potencialidad que tiene el departamento en este frente; 3) En cuanto al portal de información ambiental implementado, si es el indicador es el portal, la meta no debería ser 100, sino 1; 4) Sobre los indicadores de áreas en ecosistemas estratégicos restauradas y/o conservadas, parece ser insuficiente frente a los retos del departamento.

- Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos: Es un programa bien estructurado y que responde al contexto del departamento y la necesidad normativa que tiene el país. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Las actividades asociadas al cumplimiento de la Ley 99 de 1993, parecen insuficientes frente al reto de implementación; 2) La meta de las áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos restauradas es poco ambiciosa; 3) Tener un solo organismo articulado a las sentencias sobre el Río Atrato y el Río Cauca, son insuficientes, dado las competencias y jurisdicciones de corporaciones autónomas que están en el área involucrada.
- Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático: Es un programa bien estructurado, pero que también debería avanzar sobre los asuntos de apropiación, que sobrepasa la formación y la educación ambiental. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Respecto a las estrategias educativas implementadas, dado que la meta es 9 hace pensar que será una por subregión, debería explicitarse en función de sus alcances para identificar la pertinencia de las estrategias.
- Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible: El programa debería avanzar en conceptos como reconversión productiva y no solo con reconversión tecnológica, para estar en sintonía con las tendencias actuales. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Hay varios indicadores que no tienen línea de base, por lo que no es posible identificar el verdadero efecto del programa respecto a la meta propuesta; 2) En cuanto a los proyectos para el fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas tiene como meta 9, lo que sugeriría que es uno por subregión, por lo que debería explicitarse bien su alcance y pertinencia para cada subregión.
- Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible: El programa es claro y concreto frente a su alcance y objetivo. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Contar como meta con 500 productores agroforestales con acompañamiento técnico parece insuficiente frente a la capacidad que tiene el departamento en este frente.
- Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos: El programa es claro e innovador frente a su objetivo y su implementación. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Tener como meta 5 Empresas de aprovechamiento y transformación forestal con planes de gestión de GEI parece ser insuficiente y poco ambiciosa.

Línea estratégica 4: Nuestra vida

Enfoque: El enfoque bajo el que está construida la línea, de seguridad humana, es amplio y comprensivo, asegura la integralidad de la visión y las acciones propuestas. Sin embargo, el concepto de seguridad humana se refiere a un marco amplio de aspectos para garantizar una vida digna, asunto que se aborda a lo largo del anteproyecto con las demás dimensiones de salud, educación y empleo entre otros. Por lo tanto, el enfoque que debe priorizarse en esta línea estratégica debería ser el de seguridad ciudadana, pues este define como objetivo la protección de valores relacionados a las personas como la vida, la integridad -material y física-, y la propiedad, y el disfrute de derechos como ciudadano, los cuales deben ser protegidos de amenazas referidas a problemas públicos de seguridad muy específicos como homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar, extorsión, control territorial de Grupos Organizados Delincuenciales, desaparición forzada, violación de DD.HH, entre otros. De esta forma, el enfoque permite construir problemas públicos puntuales y las respectivas alternativas de solución para su mitigación. Con esto, se busca que la línea quede mejor sustentada y no pierda su fundamento en enfoques como seguridad personal, comunitaria, política, pública o integral, que en vez de generar sinergias, conllevan a poca claridad conceptual y definiciones erróneas de problemas públicos puntuales de la seguridad ciudadana.

Objetivo: El objetivo de la línea es claro, está bien estructurado y jerarquizado desde las intervenciones y conceptos propuestos. Sin embargo, debe centrarse un poco más en la protección de los valores definidos por la seguridad ciudadana y las amenazas que esta identifica.

Componente 1. Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia.

Diagnóstico: El diagnóstico del componente es claro, pertinente y concreto frente a cada una de las problemáticas. Ahora bien, se recomienda hacer los siguientes ajustes:

- Construir el problema público de migración o los asuntos públicos que en este tema de política pública deben mitigarse. Esto es relevante porque al programa respectivo de atención a población migrante, no se identifican indicadores objetivos que permitan identificar los problemas públicos puntuales a priorizar para su tratamiento.
- Construir el problema público de vulneración a la vida de líderes sociales con datos objetivos que permitan identificar los aspectos puntuales que se deben tratar por parte del Programa 5. Protección de DDHH, No violencia y Reconciliación.
- Construir el problema público en materia de acceso a la justicia que la línea en varias ocasiones identifica como asunto a tratar, pero no puntualiza qué aspectos específicos son los que lo componen. Esto permitirá formular instrumentos de intervención más precisos para garantizar un acceso a la justicia real y de calidad.
- Se sugiere que la parte del diagnóstico referida a los Acuerdos de Paz, se sustente con datos objetivos sobre el avance de su implementación para identificar así los aspectos puntuales que la Gobernación por competencia puede atender y agilizar el proceso. Esto se puede llevar a cabo con los resultados que arroja el seguimiento realizado por el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame de Estados Unidos.
- En relación a lo anterior, la parte del diagnóstico que se refiere a los PDET, debe alimentarse con datos objetivos del avance de su implementación, con el objetivo de identificar los aspectos puntuales que deben ser tratados por la Gobernación como órgano competente para la coordinación de entidades territoriales y del orden nacional en función de agilizar la implementación de los PDET.
- Construir el problema público referenciado sobre los Grupos Organizados Delincuenciales con datos objetivos. Esto se puede llevar a cabo tomando resultados arrojados por parte de organismos de seguridad y justicia, y productos de investigación de los centros académicos del Departamento. De esta forma, se podrán construir asuntos específicos de su funcionamiento, financiación, composición, intereses, entre otros. Así, los instrumentos de intervención priorizados en materia de política criminal, tendrán problemas públicos puntuales a mitigar y se acercarán a la eficiencia deseada.
- No utilizar el indicador de percepción de seguridad, puesto que contrasta un poco con los indicadores objetivos utilizados como hurtos u homicidios.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y está bien enunciado. No obstante, debería recurrir al concepto de seguridad ciudadana y no al de seguridad integral al que hace alusión, pues esta noción ya se incluye en seguridad humana como enfoque integrador.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Tasa de homicidios	Tasa por 100 mil habitantes	35,9 (2019)	25	Secretaría de Gobierno	Con un contexto complejo y con baja gobernabilidad en este tema, parece una meta difícil de cumplir.
Índice de criminalidad	Índice	0,77 (2018)	0,77	Secretaría de Gobierno	Meta poco ambiciosa, debería existir un porcentaje de mejoría en el índice con base en los programas planteados.
Porcentaje de hogares donde por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	11,69% (2017)	15%	Secretaría de Gobierno	No se recomienda utilizar indicadores que, como este, puede sufrir de subregistro en la información.
Porcentaje de hogares donde las personas se sienten muy seguras y seguras	Porcentaje	89,9% (2019)	95%	Secretaría de Gobierno	No se recomienda utilizar indicadores que, como este, puede sufrir de subregistro en la información.
Incremento de entidades de seguridad y justicia fortalecidas	Variación porcentual	118 (2019)	27%	Secretaría de Gobierno	Debe retirarse el “incremento” y dejarlo así: “Organismos de seguridad y justicia fortalecidas”. Es importante desagregar en qué se fortalecerán: equipos, capacidades de coordinación, capital humano, etc.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Municipios y/o distrito con Control del Riesgo Muy Alto de vinculación, utilización y uso de NNAJ (Niños, niñas y adolescentes), por parte de los grupos armados organizados y residuales en los territorios	Número	0 (2019)	11	Secretaría de Gobierno	Deberá estar en consonancia con la priorización de zonas y municipios donde se presenta mayor número de casos de vinculación o en donde hay mayor población NNAJ en riesgo.
Incremento de Familias con programas de desarrollo alternativo en zonas con presencia de cultivos ilícitos	Variación porcentual	117 (2018-2019)	70%	Secretaría de Gobierno	Se debe retirar “Incremento”. Pues hace alusión a la meta, no al indicador. Además, se debería agregar un indicador de Hectáreas de cultivos ilícitos, con una meta de reducción.
Incremento en ingreso por rentas Departamentales	Variación porcentual	ND	10%	Secretaría de Hacienda	En un escenario de dificultades de financiación para las entidades territoriales, debería ser un poco más ambiciosa la meta. Se debe retirar “Incremento”, pues hace alusión a la meta, no al indicador. Debe revisarse este indicador a la luz de la recesión económica por Covid-19. Además, este indicador no hace alusión a ningún problema público definido en el diagnóstico, tiene relación con la Línea 5. Nuestra Gobernanza.
Porcentaje de contribución en la reparación Integral a víctimas	Porcentaje	0 (2019)	80%	Secretaría de Gobierno	El indicador no es claro en cuál es la contribución. Debe ser precisa.
Cambio en la Percepción de la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz	Porcentaje	0 (2019)	80%	Secretaría de Gobierno	Tener un indicador basado en la percepción, como subjetivo, puede ser riesgoso en cuestión de cumplir la meta. Además, no debe referirse a cambio, sino a percepción positiva.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Porcentaje de avance de la creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	Porcentaje	0 (2019)	80%	Secretaría de Gobierno	Debería explicitarse qué componentes y/o alcances quedarían pendientes de lograr, y porque no es una meta del 100% en el cuatrienio.
Porcentaje de líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	Porcentaje	ND	100%	Secretaría de Gobierno	Sin comentarios.
Municipios y/o distrito asesoría en temas de migración y asistencia técnica	Porcentaje	0 (2019)	80%	Secretaría de Gobierno	Debería corregir “asesoría” por asesorados.
Porcentaje de Municipios y/o distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	Porcentaje	73% (2019)	100%	Gerencia de Paz y Posconflicto	Sin comentarios.
Espacios de articulación para la implementación del acuerdo final	Número	1 (2019)	6	Gerencia de Paz y Posconflicto	Debería explicitarse qué tipo de escenarios y en qué contextos funcionarían. Además, definir un criterio territorial, para entender por qué la unidad es número. ¿Lo harán por sub-regiones?

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Incremento de acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	Variación porcentual	73 (2019)	500%	Gerencia de Paz y Posconflicto	Se debe retirar "Incremento". Pues hace alusión a la meta, no al indicador. Debe corregirse la redacción del indicador.
Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	Porcentaje	0 (2019)	80%	Gerencia de Paz y Posconflicto	Debería explicitarse qué componentes y/o alcances quedarían pendientes de lograr, y porque no es una meta del 100% en el cuatrienio.
Avance en la construcción de la Política Pública de Paz y No violencia	Porcentaje	0 (2019)	100%	Gerencia de Paz y Posconflicto	Sin comentarios.
Municipios y/o distrito del departamento con avances en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)	Porcentaje	6	30% de implementación	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Es una meta clave, y debería aprovecharse los demás municipios que cuentan con el barrido predial para avanzar aún más en este indicador.
Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación. (SIGOV)	Porcentaje	0 (2019)	100%	Secretaría de Gobierno	Sin comentarios.

Programas:

- Seguridad ciudadana y convivencia: El programa recoge las prioridades y acciones que están contempladas en el diagnóstico de forma clara y adecuada. Sin embargo, debe ajustarse la definición de seguridad ciudadana, pues hace alusión en un fragmento a asuntos propios de la seguridad pública como evitar amenazas contra la seguridad del Estado; esta combinación de enfoques debió solventarse en el componente. Además, si el objetivo es el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, debe indicarse la relación que se tendrá con aquellos que no son Policía y cuáles serán las acciones para fortalecerlos o mejorar la capacidad de coordinación con ellos – incluso, es necesario sumar un indicador al respecto-. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) En el indicador de casos de homicidios de jóvenes, es una meta poco ambiciosa y sobre la cual se puede tener una baja gobernabilidad para alcanzarla; 2) Debería revisarse la meta de municipios asesorados para la implementación de la Política Pública de jueces de paz; 3) Respecto a los indicadores de elementos tecnológicos, tanto para los CAE de adolescentes como de los Centros Carcelarios, debería explicitarse mejor a qué se refieren porque parecen pocos para las necesidades que hay en el departamento; 4) Debería revisarse la meta de construcción de cárceles, teniendo en cuenta el alto monto de inversión que requieren, la precaria coordinación de las entidades territoriales y la nación para sacar estos proyectos adelante, y la recesión económica causada por la contingencia sanitaria del Covid-19 para destinar gasto a esta acción.
- Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales: El programa no termina por aclarar si su objetivo es disminuir el riesgo de las violencias emprendidas por el crimen organizado, contribuir con la seguridad de las personas -aquí hay un error conceptual, debería ser seguridad ciudadana-, mejorar las capacidades de los organismos de seguridad y justicia, o disminuir las rentas criminales. El programa debería ajustar su definición para aclarar su objetivo y el resto de aspectos que lo circundan o tienen relación. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Contar con 200 familias que hacen el tránsito hacia producciones lícitas como meta en ese indicador, parece insuficiente frente a la problemática; 2) Es necesario explicitar mejor los indicadores de acciones, iniciativas y procesos penales, ya que el número de meta es muy bajo y no se tiene suficiente información de contexto para valorarlo como meta cuatrienal; 3) Si hay indicadores sobre evasión fiscal o corrupción, el diagnóstico del componente debió arrojar evidencia objetiva que construya ese problema público para identificar aspectos puntuales en los que este programa se debe enfocar; 4) Debería haber indicadores referidos a otras rentas criminales como extorsión, contrabando, extracción ilegal de minerales y madera; 5) Teniendo en cuenta que el programa hace alusión

a la coordinación de los organismos de seguridad y justicia, se deberían formular indicadores que se dirijan a mejorar esta capacidad.

- Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas: Es un programa bien estructurado y que responde al contexto del departamento y la necesidad normativa que tiene el país. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Es necesario definir la meta del indicador sobre recursos financieros ejecutados en el marco de la Asistencia subsidiaria a víctimas; y 2) una meta de 10 sujetos colectivos de reparación parece poco frente al marco de afectación del conflicto que tuvo el departamento. Por último, no se entiende muy bien de qué forma se incluye aquí los PDET, no hay un indicador al respecto y pareciera que tiene un lugar más oportuno en otros programas.
- Antioquia protege los Derechos Humanos, promueve la no violencia y reconciliación: Es un programa bien estructurado. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.
- Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de Derechos Humanos: El programa es claro y necesario para el contexto de riesgo y amenaza en que se encuentra esta población. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Es necesario mapear, identificar muy bien y articular los criterios de quiénes son líderes y defensores de Derechos Humanos, de forma que la meta de 100% de líderes acompañados sí pueda lograrse.
- Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante: Es muy importante que el programa priorice la articulación, así como la focalización de la población en los municipios en donde haya mayor número. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.
- Antioquia vive la paz: El programa es claro frente a su objetivo y su implementación. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Revisar el indicador de reuniones realizadas para la implementación de las disposiciones del Acuerdo de Paz, se sugiere cambiar por número de acciones implementadas; 2) También debe definirse qué tipo de acompañamiento a las líneas de reincorporación, ya que tener una meta de 12 parece

insuficiente; 3) El programa hace alusión a la creación de una Política Pública de Paz, por tanto, debería haber un indicador específico sobre su formulación y creación de un Plan de Acción para su implementación. 3) Debería haber un indicador específico para la implementación de los PDET como instrumento estratégico para la implementación de los Acuerdos de Paz; 4) Debería haber un indicador sobre una estrategia de coordinación y articulación con los organismos del orden nacional facultados para implementar los Acuerdos de Paz, en función de la precaria relación que hubo entre la Gobernación y estos en los años pasados.

- Ordenamiento social de la propiedad rural: Importante que el programa busque y logre la articulación con la Consejería para la gestión y el cumplimiento, así como con el programa Mi tierra próspera de USAID, que se está implementando en el Bajo Cauca. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Contar con metas de 1 alianza, tanto para avanzar en el OSPR como en el apoyo a compra de tierras, parece insuficiente, debería explicitarse qué tipo de alianza o revisar su alcance; 2) En función de lo anterior, debería haber un indicador que comprometa el avance en términos porcentuales del OSPR, y no solo dejarlo en función de alianzas; 4) Debería haber un indicador que se refiera al acompañamiento técnico a entidades territoriales en la implantación del OSPR, y otro sobre creación de Oficinas de Tierras por municipios.

Componente 2. Bienestar activo y saludable para Antioquia.

Diagnóstico: El diagnóstico del componente es claro, pertinente y concreto frente a cada una de las problemáticas.

Objetivo del componente: El objetivo del componente no se encuentra explicitado, ya que en la primera parte dice proponere por alianzas intersectoriales, y en la segunda parte, incrementar las acciones de promoción de la salud y prevención. Se sugiere revisar la construcción de un solo objetivo que vaya acompañado del contexto que se encuentra en el componente.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Mortalidad Evitable	Tasa por 100 mil habitantes	ND (2019)	Por definir	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Importante definir la meta del indicador.
Disminución de riesgos de bienestar	Porcentaje	217.778 (2019)	20%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	10,2 (2018)	10,2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Mortalidad en menores de 1 año	Tasa por 1.000 nacidos vivos	8,5 (2018)	8,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Mortalidad en menores de 5 años por IRA	Tasa por 100.000 menores de 5 años	6,3 (2018)	6,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción significativa en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Mortalidad en menores de 5 años por EDA	Tasa por 100.000 menores de 5 años	2,2 (2018)	2,2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de mortalidad por IAM	Tasa por 100.000 habitantes	67,7 (2018)	67,7	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de mortalidad por EPOC	Tasa por 100.000 habitantes	32,1 (2018)	32,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Tasa por 100.000 mujeres	14,1 (2018)	14,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Tasa por 100.000 menores de 18 años	4,4 (2018)	4,4	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de mortalidad en menores de cinco años por etnias	Tasa por 1.000 nacidos vivos	23,2 (2018)	23,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	1,9 (2018)	1,9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de desnutrición aguda en población menor de 5 años	Tasa por 100.000 menores de 5 años	251,8 (2018)	251,8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Porcentaje de bajo peso al nacer a término	Porcentaje	3,8% (2018)	3,8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Mortalidad Materna por Causas Directas	Razón por 100.000 Nacidos Vivos	22,8 (2018)	22,8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Letalidad por MME-SAT	Porcentaje	Pendiente	Pendiente	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Debe definirse la meta de este indicador.
Embarazos de 10-14 Años	Tasa por 1.000 mujeres	3,1 (2018)	3,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Embarazos de 15-19 Años	Tasa por 1.000 mujeres	56,6 (2018)	56,6	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de VIH	Tasa por 100.000 habitantes	43,9 (2018)	43,9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Mortalidad por tuberculosis	Tasa por 100.000 Habitantes	2,5 (2018)	2,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios de salud pública	Porcentaje	60,6% (2017)	80%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Porcentaje de población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	98,3% (2019)	99%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Debería también explicitarse un indicador con meta respecto a la Población Pobre No afiliada.
Interoperabilidad con entidades del sector salud y otros sectores de la economía, utilizando plataformas digitales en los componentes o	Porcentaje	0 (2019)	Pendiente	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Se sugiere incluir un indicador de avance de la implementación de la plataforma, más que de la interoperabilidad que puede ser más difícil de medir.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
procesos priorizados					
Nivel de Satisfacción del Cliente interno	Porcentaje	ND (2019)	90%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Tasa Mortalidad por emergencias y desastres	Tasa por 100.000 Habitantes	3,7 (2018)	3,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Tasa de suicidio	Tasa por 100.000 Habitantes	6,5 (2018)	6,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Si bien es un indicador complejo de impactar desde la gestión pública, podría revisarse a la baja.
Incidencia de Violencia intrafamiliar	Tasa por 100.000 Habitantes	334,4 (2018)	334,4	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de Violencia sexual	Tasa por 100.000 Habitantes	48,7 (2018)	48,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Edad de inicio en años para el consumo de Sustancias Psicoactivas en edad escolar	Número	13,3 (2018)	14,5	Escuela contra la Drogadicción	Sin comentarios.
Capital Mínimo	Millones de pesos	-643.686 (2019)	-320.358	Savia Salud	Importante reconocer esta meta y apoyar su cumplimiento.
Patrimonio adecuado	Millones de pesos	-797.147 (2019)	-372.548	Savia Salud	Importante reconocer esta meta y apoyar su cumplimiento.
Grado de apropiación del conocimiento en los actores del SSSG en cambio climático	Porcentaje	0 (2018)	80%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Capacidad de respuesta ante la atención de los eventos asociados a emergencias y desastres (simulacros)	Porcentaje	0 (2019)	80%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	Tasa por 100.000 Habitantes	99.9 (2018)	99.9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Incidencia en ETA (enfermedades transmitidas por alimentos y agua) en la población de los municipios categoría 4,5 y 6.	Tasa por 100.000 Habitantes	22,5 (2018)	22	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Porcentaje Instituciones que cumplen estándares de Seguridad y Protección Radiológica	Porcentaje	ND (2019)	70%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Porcentaje de Prestadores jurídicos que cumplen estándares del SGSYST	Porcentaje	ND (2019)	70%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	Porcentaje	1,20% (2018)	1,14%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	Porcentaje	32,3% (2018)	32,3%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de casos de malaria	Tasa por 100.000 Habitantes	86,1 (2018)	85,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Incidencia de casos de dengue	Tasa por 100.000 Habitantes	57,6 (2018)	56,6	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de casos de leishmaniasis	Tasa por 100.000 Habitantes	77,1 (2018)	76,1	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Cobertura de establecimientos de Comercialización y distribución de productos farmacéuticos con buenas prácticas sanitarias verificadas	Porcentaje	99% (2019)	99%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Incidencia de casos de leptospirosis	Tasa por 100.000 Habitantes	1,90 (2018)	1,89	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Incidencia de casos de brucelosis	Tasa por 100.000 Habitantes	0,20 (2018)	0,19	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	De cara a los retos del departamento y al perfil epidemiológico, debería existir una reducción en este indicador.
Cobertura de Establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados	Porcentaje	ND (2019)	80%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de	Sin comentarios.

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
				Antioquia	
Porcentaje de establecimientos generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades con planes de gestión integral evaluados	Porcentaje	ND (2019)	98%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.
Grado de apropiación del conocimiento en los actores del SSSG en los efectos de la calidad del aire en la salud	Porcentaje	ND (2019)	80%	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Sin comentarios.

Programas:

- Atención primaria en salud: El programa recoge las prioridades y acciones que están contempladas en el diagnóstico de forma clara y adecuada, aunque debería explicitar no solo los Planes Decenal y Nacional de Desarrollo, sino la aplicación de MAITE en el departamento. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) En varios indicadores hay metas menores a la línea de base, por lo que debería revisarse la posibilidad de mantenerlas.
- Mejoramiento de la situación de salud en Antioquia: Debería revisarse el objetivo del programa, ya que el abordaje no debería ser solo desde lo ecológico, sino también intersectorial y multidimensional. Sobre los indicadores de producto se sugiere lo siguiente: 1) Las metas de los tres primeros indicadores deberían revisarse al alza, ya que el esfuerzo de cobertura en municipios e IPS debería ser mayor, lo mismo ocurre con el sexto y séptimo indicador y las metas planteadas; 2) Se sugiere que el cumplimiento del plan de operación aérea debería ser 100%.

- Aseguramiento de la población al Sistema general de seguridad social en salud: Es un programa bien estructurado y que responde al contexto del departamento y la necesidad normativa que tiene el país. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.
- Autoridad sanitaria – Gobernanza: Es un programa bien estructurado. Sobre los indicadores de producto la única recomendación es promover que el cumplimiento de los compromisos derivados de los planes de acompañamiento sean del 100%.
- Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud: El programa es claro y necesario para el contexto de necesidades que tienen las ESES departamentales. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.
- Telesalud: Es muy importante que el programa le de continuidad al trabajo realizado con la Universidad de Antioquia en este frente. Sobre los indicadores de producto debería revisarse la implementación de los Centros de Rehabilitación Virtual, ya que dos parece ser poco comparado con la potencialidad del departamento en este frente.
- Salud para el alma, salud mental y convivencia: El programa es claro frente a su objetivo y su implementación. Sobre los indicadores de producto no hay ningún comentario.
- Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de Savia Salud EPS: Es de la mayor importancia que el programa explícite el compromiso y las acciones necesarias desde el Gobierno Nacional para garantizar las metas y los indicadores propuestos en el programa, así como las posibilidades de articulación con los actores del sistema.
- Salud ambiental y factores de riesgo: El programa es claro frente a su objetivo y su implementación, y sobre los indicadores de producto no hay ningún comentario.
- Deporte y salud para la vida: No hay ningún comentario.

Línea estratégica 5. Nuestra gobernanza

Enfoque: El enfoque de la línea es adecuado, pertinente y actualizado. Sin embargo, enfatiza más en las mediciones de desempeño institucional del gobierno departamental, dejando de lado los otros componentes de la gobernanza que se pretende, como son, entre otros, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, pues uno de los postulados fundamentales de la gobernanza es la construcción de políticas públicas de manera concertada y participativa, lo que comúnmente se conoce como de abajo hacia arriba y para ello, los mecanismos de formulación, gestión y control ciudadanos cobran toda la relevancia. El integral concepto de gobernanza no puede limitarse a transparencia y rendición de cuentas y, en ese sentido, este borrador de Plan de Desarrollo puede fortalecerse mucho.

Objetivo: Se sugiere revisar si la concertación de la Visión es el resultado del fortalecimiento institucional o al contrario, de forma que el objetivo quede redactado desde la acción buscada y la consecuencia de dicha acción.

Componente 1. Una agenda Antioquia 2040

Diagnóstico: El diagnóstico del componente recoge antecedentes sobre los diversos ejercicios de planeación prospectiva que ha realizado el departamento, no aborda los elementos clave por los cuáles dichos ejercicios no lograron sus objetivos, o si lo hicieron, cuáles fueron los elementos que lo facilitaron. Se sugiere revisar el análisis hecho por la Cámara de Comercio de Medellín al respecto, específicamente en lo que tiene que ver con el Plan Estratégico, al igual que el realizado por Proantioquia en el año 2015.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y está bien enunciado.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Plan Estratégico para Antioquia 2040 formulado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	Sin comentarios.

Programas:

- Una Agenda Antioquia 2040: Se sugiere que el programa revise el ejercicio realizado por la administración anterior respecto a Antioquia 2050, que avanzó en un propósito similar. Igualmente, que retome los objetivos, documentos e inventario de actores trabajados bajo Antioquia Siglo XXI como ejercicio de construcción colectiva y en su momento promovido y liderado por Proantioquia, cuyos objetivos, hoy vigentes, no se cumplieron en su totalidad a pesar que estaban formulados desde 1997 para el 2020. Adicionalmente, desde Proantioquia y la iniciativa Antioquia Sostenible, se tienen insumos relevantes a nivel departamental y subregional sobre prioridades y visiones basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.
- Participación ciudadana para la Agenda Antioquia 2040: El programa debería avanzar más sobre el componente de apropiación y evaluación, que meramente sobre lo pedagógico y la movilización, ya que los primeros son factores clave para el éxito de implementación de una agenda de este estilo. En ese orden, la Constitución de 1991 está llena de espacios de participación ciudadana, sobre todo en lo relativo a derechos colectivos, aun no desarrollados

normativamente o no apropiados por la ciudadanía, con lo cual la participación ciudadana debe trascender de la comunicación a la ciudadanía a la gestión con y por la ciudadanía. Sobre los indicadores de producto no hay comentarios.

Componente 2. Ciudadanía activa y acción colectiva.

Diagnóstico: El diagnóstico del componente plantea bien la importancia de la ciudadanía activa bajo el principio de democracia participativa, donde el ciudadano no es receptor de políticas sino co-creador de las mismas para su desarrollo e implementación desde las instituciones. Destaca el diagnóstico la tradicional apatía ciudadana y la importancia de informar, capacitar y empoderar a los ciudadanos para que hagan uso (ejercen su derecho) de las herramientas de participación que plantea la democracia colombiana.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y está bien enunciado.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Organismos comunales cumpliendo con los mínimos organizativos legales	Porcentaje	53%	80%	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Sin comentarios.

índice de participación departamental implementado	Índice (0-100)	0	100	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Sin comentarios.
--	----------------	---	-----	---	------------------

Programas:

- Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía: El programa plantea mejoramiento de la convivencia abordado desde un enfoque multidimensional y trabajo pedagógico para fortalecer en el territorio una cultura de la No Violencia. Proantioquia puede aportar mucho con sus análisis sobre violencia ciudadana, por lo cual el conocimiento y capacidades desarrolladas en este aspecto, deben ponerse al servicio de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, como área responsable del programa.

Componente 3. Buen gobierno de cara a la ciudadanía.

Diagnóstico: Éste se centra en analizar la desarticulación institucional e interinstitucional que padece el ciudadano, como quiera que para su bienestar, el Estado actúa a través de diferentes instancias, desde la nacional, pasando por la departamental e incluyendo la municipal. Esto lleva a ineficiencias, duplicidad de funciones, conflicto de competencias, etcétera. No se plantea en el componente la figura de provincias de planificación y administración, como una figura de gran utilidad para articular los territorios, mejorar la coordinación intermunicipal y la interlocución de los municipios con el departamento. Antioquia, como el departamento con mayor número de municipios (125) en el país, debe apelar más, mucho más, al buen gobierno de cara a la ciudadanía, potenciando la figura provincial. Además, el diagnóstico no presenta evidencia empírica que sustente los problemas públicos que allí se intentan estructurar.

Objetivo del componente: El objetivo es claro y está bien formulado, pero se queda corto al limitar el buen gobierno a la eficacia y la transparencia y no complementarlo con la implementación y fortalecimiento de nuevas figuras político-administrativas de gestión de lo público, como son las provincias.

Indicadores de resultado del componente

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Percepción de confianza en las instituciones de gobierno	Porcentaje	24.86%	22%	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Si el nombre del indicador es en positivo (confianza, no desconfianza) la meta debe ser superior a la línea base y no al revés como está actualmente planteado

Debería agregarse varios indicadores relativos al número de provincias, municipios agrupados bajo la figura de provincia y percepción de confianza de los ciudadanos sobre la figura provincial.

Programas:

- No existe programa alguno relativo a las provincias y por ello la importancia de incluir en este componente (o por lo menos en esta línea denominada Nuestra gobernanza, un programa específico de promoción y fortalecimiento de las

provincias de administración y planificación, tipo creación de una gerencia de provincias, como instrumento clave para este componente “Buen gobierno de cara a la ciudadanía”.

- Además, los programas del 1 al 4 se dirigen a tratar tres asuntos compartidos, a saber, concertación con la ciudadanía, incidencia de esta en la formulación de políticas y fortalecimiento de la participación, por lo tanto, podrían reunirse los cuatro programas en uno solo.

Componente 5. Fortalecimiento organizacional.

Diagnóstico: Este componente se centra en la cultura organizacional y cómo mejorarla. Si bien esto es necesario, se hace referencia también a la necesidad de contar con una “estructura flexible y moderna”, dando oportunidad, sin que se incluya o siquiera mencione, a la figura de provincia, institucionalidad político-administrativa que permitiría a la administración departamental avanzar sobre esa “estructura flexible y moderna” a la que se hace referencia pero no se desarrolla ni en la parte conceptual, ni en los programas. Así, si el componente lleva por título “Fortalecimiento organizacional”, la figura provincial está orientada al logro del componente y por ello la importancia de incluirla explícitamente, cosa que no ocurre.

Objetivo del componente: Está bien desarrollado en su foco de gestión administrativa y de mejoramiento del talento humano, pero carece de alcance en cuanto a estructura organizacional, donde la provincia contribuiría grandemente.

Indicadores de resultado del componente:

No se incluye ningún indicador relativo a provincias, pero pudieran incluirse indicadores tipo número de provincias apoyadas en su talento humano y estructura organizacional como se sugiere en el cuadro siguiente:

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2023	Responsable	Observaciones y recomendaciones
Capacitación talento humano provincial	Número provincias	0	6	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	

Programas:

- No existen programas relativos al fortalecimiento organizacional de las provincias antioqueñas, pero debería incluirse uno específico orientado a la capacitación del talento humano de acuerdo con las responsabilidades y potencialidades de los equipos provinciales, como novedoso esquema de asociatividad territorial.
- Modernización. Este programa hace referencia a la "revisión y/o ajuste de las dependencias de la Administración Departamental, para adecuarlas a las exigencias del entorno". En ese orden, es fundamental que dentro de este programa, se tenga en cuenta a la figura de provincia, máxime que en Antioquia ya hay 6 de estas figuras, lo cual requiere, por supuesto, ajustes de la Administración Departamental para tener presente en su estructura organizacional y modernización de la misma, esta nueva figura político-administrativa tan relevante e intermedia entre los municipios y el departamento.